

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Segunda Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. En materia de Pensión por Viudez.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 190 de la Ley del Seguro Social. En materia de Cesantía y Vejez.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 224 de la Ley del Seguro Social. En materia de incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Negativo a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. En materia de subcontratación.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Negativo a la Iniciativa por el que se reforma la fracción I, y se derogan las fracciones II y III, y el segundo párrafo del artículo 151 de la Ley del Seguro Social. En materia de conservación de derechos.
9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen en Sentido Negativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 206 de la Ley del Seguro Social. En materia de guardería hasta que culminen el primer año de preescolar.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Décima Tercera Reunión Ordinaria  
Salón "E" de los Cristales, ubicada en el Edificio "G", Primer Piso  
Miércoles 4 de diciembre, a las 15:00 hrs.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen del Punto de Acuerdo en Sentido Positivo por el que se exhorta a los Gobiernos de las 32 entidades federativas a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE para reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones pendientes.

11. Asuntos Generales.

Presentación Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.